

Aviso legal importante: Puede ser elegible para un pago en efectivo de las conciliaciones de fijación de precios de la carne de res



www.OverchargedForBeef.com

Aviso legal aprobado por el Tribunal. No se trata del ofrecimiento de un abogado.

Si es elegible, debe presentar un reclamo a más tardar el **30 de junio de 2026**.

Para presentar un reclamo, haga clic [aquí](#)

¿Quiénes están incluidos en la Conciliación?

Usted está incluido, y puede ser elegible para un pago, si es una persona o entidad que **compró indirectamente** cualquiera de los siguientes productos de carne de res para **consumo personal** entre el **1 de agosto de 2014** y el **31 de diciembre de 2019**:

- **Carne de res** (fresca o congelada), elaborada a partir de **cortes primarios de paleta, lomo, costillar o pierna**. Puede encontrar más detalles sobre los diferentes productos de carne de res incluidos en las Conciliaciones [aquí](#).
- **Adquirida en uno de los siguientes estados/jurisdicciones** (conocidas como “Jurisdicciones de revocación” para este caso): Arizona, California, Distrito de Columbia, Florida, Illinois, Iowa, Kansas, Massachusetts, Maine, Michigan, Minnesota, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, Nueva Hampshire, Nuevo México, Nueva York, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Oregón, Rhode Island, Dakota del Sur, Tennessee, Utah, Virginia Occidental y Wisconsin.

“Comprada indirectamente” significa que no compró los productos de carne de res directamente de uno de los Demandados. En su lugar, la compró en una tienda de comestibles o supermercado.

¿Qué productos de carne de res NO están incluidos?

Cualquier carne de res comercializada como:

- **Premium:** USDA Prime, orgánica, 100 % alimentada con pasto, Wagyu, “carne de res tipo Kobe americano”.
- **De especialidad:** sin antibióticos jamás (No Antibiotics Ever, “NAE”), libre de antibióticos, kosher, halal, con certificación de bienestar animal.
- **Procesada:** carne de res molida, marinada, condimentada, saborizada, empanizada o cocida.

¿De qué trata esta demanda?

- **La demanda:** Se trata de una **demanda colectiva antimonopolio** que reclama que varios procesadores de carne —incluidos JBS, Cargill, National Beef y Tyson Foods— celebraron un acuerdo de asignación de mercado y dejaron de competir entre sí por participación de mercado. El supuesto propósito y efecto de este acuerdo era aumentar sus márgenes y el precio que los consumidores pagaban por la carne de res.
- **Conciliaciones:** Dos de los demandados, **Tyson Foods** y **Cargill**, han celebrado conciliaciones por un total de ****\$87.5 millones**** (\$55 millones de Tyson y \$32.5 millones de Cargill) para resolver las demandas contra ellos. También han aceptado cierta compensación no monetaria.
- **Posición de los Demandados:** El Tribunal **no** ha dictaminado que los Demandados hicieran nada malo, y las empresas rechazan todas las acusaciones de irregularidad.
- **Demandados que no han celebrado una conciliación:** JBS USA Food Company, Swift Beef Company, JBS Packerland, Inc. y National Beef Packing Company **no** han celebrado una conciliación.

¿Qué establecen las Conciliaciones?

1. Pago en efectivo

Si usted está incluido en el Grupo de la Conciliación, puede presentar un reclamo para recibir un **pago en efectivo prorrateado (cuota equitativa)**. Este pago será proporcional a la cantidad de carne de res incluida que compró durante el período del grupo.

2. Cómo presentar un reclamo

Para recibir un pago, debe presentar un **Formulario de reclamo** con toda la información requerida.

- **Fecha límite:** Recuerde que todos los Formularios de reclamo deben matasellarse o enviarse en línea a más tardar el **30 de junio de 2026**.
- **Presentación en línea:** Haga clic [aquí](#) para enviar un **Formulario de reclamo**.
- **Sitio web de la Conciliación:** <http://www.overchargedforbeef.com/es>

¿Cuáles son sus opciones legales?

Opción	Acción requerida	Efecto de su elección	Fecha límite
1. Obtener un Pago en efectivo	Presentar un Formulario de reclamo .	Usted recibirá un pago en efectivo y renuncia a su derecho a demandar a Cargill y Tyson por los reclamos legales de esta demanda.	30 de junio de 2026
2. Excluirse (optar por no participar)	Enviar una solicitud de exclusión por escrito.	No recibirá un pago de estas conciliaciones, pero conserva su derecho a demandar a Cargill y Tyson por su cuenta por los reclamos legales de esta demanda.	30 de marzo de 2026
3. Objetar las Conciliaciones	Enviar una objeción por escrito.	Estará obligado por las Conciliaciones, pero puede decirle al Tribunal por qué cree que estas son injustas.	30 de marzo de 2026
4. No hacer nada	Ninguna.	No recibirá un pago en efectivo, y estará legalmente obligado por las Conciliaciones, renunciando a su derecho de demandar a Cargill y Tyson más adelante.	No corresponde

Audiencia de imparcialidad

El Tribunal celebrará una audiencia el **12 de mayo de 2026, a las 11:00 a. m.** CDT, para decidir si aprobar oficialmente las Conciliaciones, el monto de los honorarios de abogados y cualquier adjudicación de servicios. Usted o su abogado pueden asistir a la audiencia, pero no están obligados a hacerlo.

Este aviso es un resumen. Para obtener una explicación detallada de sus derechos, la definición completa del Grupo de la Conciliación y cómo excluirse u oponerse, por favor:

- Visite el sitio web de la Conciliación: www.overchargedforbeef.com
- Llame al número gratuito: **1-877-283-8711**